



## Priorizan Ley Conahcyt

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia dará atención prioritaria a dos acciones que buscan invalidar la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

El pleno aceptó una solicitud de la Cámara de Diputados para resolver lo antes posible estas demandas, y en paralelo, emitió un Acuerdo General para ordenar a los

tribunales federales de todo el país que no dicten sentencia en los amparos que se tramitan contra dicha ley.

El Ministro Arturo Zaldívar es el instructor de estas acciones, promovidas por legisladores de Oposición.

Estas son sólo dos de las 21 acciones que la Oposición presentó para impugnar doce reformas legales aprobadas durante el llamado "viernes negro" del Senado en abril pasado.